



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 3 - Licitación Privada Nacional de Etapa Única N° 14/2022 - EX-2022-00067784-CVSA-SC#CVSA

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA N° 14/2022

Obra: “Iluminación acceso y garitas RN N° 19 - Km. 44,00 - Partido de San Jerónimo del Sauce / Provincia de Santa Fe - Tramo V”

Expediente N° EX-2022-00067784-CVSA-SC#CVSA

Se emite la presente para conocimiento de todos los interesados, según lo informado por la Gerencia de Obras mediante ME-2022-000120127-CVSA-GO#CVSA:

Consulta N° 1:

“En el inciso 4.3.1 de las ETP (página 104) se hace mención a un conductor colector de puesta a tierra que se tenderá en caso que se utilice la PAT en forma de malla. Se consulta si Corredores Viales lo exige en todos los casos, o si en esta obra se puede prescindir siempre y cuando se cumplan los valores máximos de resistencia de puesta a tierra”.

Respuesta N° 1:

CVSA exige que se cumpla con el reglamento AEA 95703, en dicha normativa el inciso 5.7.1 establece los esquemas de conexión de tierra permitidos. Se podrá optar por un Esquema TT (puntual o extendida) siempre y cuando se respeten los valores de resistencia de PAT establecidos por el PETP de la DNV (inciso 4.5), a saber:

- PAT de seguridad individuales de columnas: 10 ohm
- PAT de seguridad tableros generales de baja tensión: 10 ohm

- PAT de servicio de Subestaciones MT/BT: 3 ohm

En todo caso será obligatorio la incorporación de Un interruptor diferencial tetra polar con sensibilidad máxima de 30 mA y de calibre adecuado según corresponda.

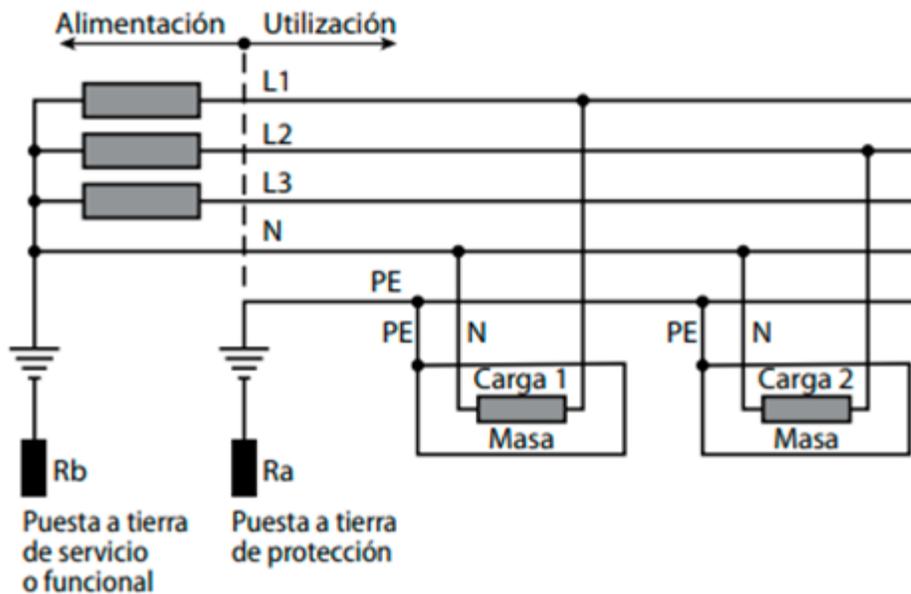


Figura 2. Esquema de conexión a tierra "TT"

Se recomienda la adopción del Conductor de Protección (PE) para interconexión de las masas metálicas de la instalación, a fin de cumplimentar los valores de Resistencia de PAT exigidos, el mismo podrá ser de acero cobreado de 35 mm² de sección. En caso de omitir el conductor PE, se deberá presentar a la Inspección de CVSA y DNV un protocolo de mediciones sobre la resistencia de PAT de las Jabalinas individuales instaladas en obra, a fin de garantizar el cumplimiento de lo requerido. Previo a realizar la recepción de la obra tanto CVSA como DNV realizarán o solicitarán al contratista nuevas mediciones sobre las Jabalinas de PAT instaladas y en caso de no cumplimiento de lo requerido el contratista tendrá a su costa y cargo la readecuación de las instalaciones conforme a lo establecido en la normativa vigente aplicable, sin que ello implique adicionales de obra.

Consulta N° 2:

“En esta obra el punto de suministro en media tensión consiste de una línea eléctrica existente que cruza el corredor en sentido norte-sur. Se consulta si el inciso 4.3.4 de las ETP “Interferencias y alteos sobre calzada” (página 106) aplica a líneas nuevas que eventualmente fuera necesario construir o si rige también para verificar la postación y cableado de la línea preexistente que será usada para el suministro eléctrico”.

Respuesta N° 2:

Se confirma que lo exigido en el mencionado inciso aplica también para Líneas eléctricas existentes en la zona de obra.

